



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS COMISIÓN DE MOVIMIENTO</b>
<b>16 ABR 2024</b>
Recibido..... 10:25 .....Hs.
N.º..... 53569 .....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a:

- 1) La recaudación provincial obtenida producto de los impuestos sobre los ingresos brutos, inmobiliario, sellos y patente de los meses de enero, febrero y marzo;
- 2) Montos transferidos por coparticipación a los distintos municipios y comunas;
- 3) Como se ve afectado el tesoro provincial a través de la merma de las transferencias remitidas por el Gobierno Nacional de Nación, teniendo en cuenta la eliminación de la cuarta categoría del impuesto a las ganancias de las personas humanas;
- 4) De qué manera se afrontarán las obligaciones previstas para la caja de jubilación, salud, educación y seguridad; y
- 5) Toda información de interés relacionada con los puntos anteriores.

La información requerida deberá ser enviada en los plazos previstos en la Ley Provincial N° 11.312.-

**Dr. Miguel Elías Rabbia**  
**Diputado Provincial**

**FUNDAMENTOS:**

Señora Presidenta:

Existe una falta de información por parte del Poder Ejecutivo en temas de crucial importancia como:

- recaudación provincial, y su respectiva participación a municipios y comunas;
- coparticipación nacional destinada a la Provincia de Santa Fe, y sus consecuencias en la coparticipación de Municipios y Comunas; y

*"2024 - Año del 30° aniversario de la sanción de la reforma constitucional de la República Argentina"*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- las transferencias nacionales, denominadas transferencias no automáticas, que muchas de ellas cuenta con afectación específicas al transporte, educación y de mayor peso relativo a las arcas de las provincia, a la Caja de Jubilaciones y Pensiones.

Como es de público conocimiento a diario surgen informes periodísticos sobre la merma en la recaudación de los impuestos al valor agregado y ganancias, y de las llamadas transferencias no automáticas, poniendo a las provincias en una frágil situación económica. En este escenario, no se cuenta con información exacta y oficial del Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Contar con información actualizada sobre los puntos referenciados hace a la transparencia y presentación de información, que como tales merecen aprobación, en tanto operan como lineamientos o principios básicos de acceso a la información pública.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.-

**Dr. Miguel Elías Rabbia**  
**Diputado Provincial**